

EXP-UNC: 0003121/2016

VISTO:

La nota presentada por el Área Enseñanza de la Facultad solicitando se incorpore la Resolución Decanal N° 199/89 al reconocimiento de materias del estudiante Germán Raúl Siman -DNI 17627418, que se omitiera en Resolución Decanal N° 182/17 de otorgamiento de equivalencias de las materias realizadas en el plan 1978 y 1986 de la Carrera de Licenciatura en Historia para el plan 1993 de la misma carrera que no migraron al Sistema Guaraní a fin de finalizar sus estudios; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal N° 199/89 otorga equivalencias al estudiante Germán Raúl Siman en las asignaturas Derecho Romano I y Derecho Internacional Público como materias optativas e Introducción a la Problemática Filosófica para el Plan de Estudios 1986;

Que el Área Enseñanza informa que los Planes 1978 y 1986 de las Carreras de Licenciatura y Profesorado en Historia no fueron migradas al Sistema Guaraní al momento de su implementación correspondiendo otorgarse al alumno Germán Raúl Siman las equivalencias de acuerdo a lo que establecen dichos planes;

Que Secretaría Académica avala el pedido autorizando el otorgamiento de las equivalencias;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar equivalencias al alumno Germán Raúl Siman -DNI 17627418 en las materias Derecho Romano I y Derecho Internacional Público como materias optativas e Introducción a la Problemática Filosófica para la Carrera Licenciatura en Historia Plan 1993, aprobadas en el plan 1986 de la misma carrera según Resolución Decanal N° 199/89.

ARTICULO 2º: Autorizar al Area Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTICULO 3º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 05 ABR 2017

RESOLUCION N°:
sl

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES